



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL *San Gregorio de Nigua*

Fundado el 16 de Agosto del 2002
RNC: 430015075
CONCEJO MUNICIPAL



Resolución 15/2017 sobre presupuesto 2018

CONSIDERANDO: Que es facultad del concejo de Regidores revisar y aprobar el presupuesto de ley y Gasto Municipal enviado por la alcaldía de los fondos que reciben durante un periodo de un año por el gobierno central a si como los ingresos que se perciben por los arbitrios cobrados en la jurisdicciones del todo el Municipio

CONSIDERANDO: Que la alcaldía solicito al concejo de Regidores que se le aprobara la inclusión de tres sectores del Municipio dentro de lo que es el presupuesto participativo en inicio de su primera etapa

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores ha establecido, garantizar la participación de todos los sectores, comunidades, instancia sectoriales y otras entidades de desarrollo, local y que exprese con claridad su compromiso con los planes de desarrollo Municipales

CONSIDERANDO: Que los presupuestos genérelas de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la municipalidad correspondiente



GESTION 2016-2020

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL *San Gregorio de Nigua*

Fundado el 16 de Agosto del 2002
RNC: 430015075
CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO. Que el concejo de Regidores de de este honorable ha evaluado en comisiones el presupuesto enviado por la alcaldía para su aprobación de las cuales realizo varias sesiones para su ponderaciones

El Concejo de Regidores Municipal San Gregorio de Nigua, en uso de sus facultades, emite la siguiente Resolución.

Vista: La Constitución de la Republica.

Vista: La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Ayuntamientos.

Vista: La ley No. 423-06, sobre presupuesto

Resuelve:

Artículo Único: Aprobar como en efecto Aprobamos el presupuesto de Ingresos y Gastos, del año Dos Mil Diez y Ocho (2018), por un monto de Sesenta y Tres Millones, Ciento Ochenta y Dos Mil, Novecientos Veinte peso (RD\$.63, 182,920.00).-----

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal San Gregorio de Nigua, a los catorce (14) día del mes de diciembre del año 2017

Juan de la Cruz Brea G.
Presidente del Concejo

Lie. Sandy M Araujo S.
Secretario Municipal